

INFORME DE COMISION



SEMARNAT
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

C. LIC. RAUL RODRIGUEZ ROSALES
PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD:	DPO-16	FECHA:	27 Septiembre 24	()
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:				
LUGAR:	Puerto Vallarta	PERIODO:	26-sep-24	
OBJETO DE LA COMISION:				

Presentación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de Puerto Vallarta., Jalisco.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se convoca a los miembros del comite para la celebración del acto correspondiente de conformidad con los artículos 68, 69, 70 y 71 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, en el marco del Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, elaboración y modificación del proyecto de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; Nos encontramos organizando la:

Presentación del Modelo del Instrumento del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Puerto Vallarta

CONCLUSIONES y Fortalecimiento:

1) Se instalo y eligio la secretaria representante del Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de Puerto Vallarta. 2) Se llevo al acuerdo en la realización de talleres y mesas de trabajo para revisar el Modelo del Instrumento del POEPL, por parte del Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara. 3) Se programará una Asamblea convocada por parte del H. Ayuntamiento administración entrante 2025, para los pasos siguientes hacia la aprobación en cabildo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco.

Ing. Emerita Citlalli Ramírez Grande

ATENTAMENTE

COMISIONADO

Raúl Rodríguez Rosales
Abogado. Raúl Rodríguez Rosales
Encargado de Despacho SEMARNAT JAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.